

42460

INDUSTRIAL GALPOSA S.A.

27

Guayaquil, 23 de Febrero del 2015

Señora
ELIZABETH MARIA MOELLER CAMACHO
Ciudad

De mis consideraciones:

72091-85

Cúmpleme llevar a su conocimiento, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INDUSTRIAL GALPOSA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted **GERENTE** de la Compañía por un lapso estatutario de **CINCO AÑOS**.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde ejercer individualmente o en forma conjunta con los otros gerentes, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el 21 de Noviembre de 1984, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de Mayo de 1985.

Muy atentamente,



WERNER MOELLER CAMACHO
PRESIDENTE

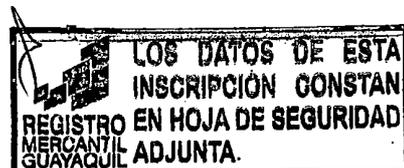
RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL GALPOSA S.A., Y DECLARO QUE ME HE POSESIONADO EN ESTA MISMA FECHA.

Guayaquil, 23 de febrero del 2015



ELIZABETH MARIA MOELLER CAMACHO
C.C 0905019105

Dirección: Av. De las Américas s/n y José Mejía.
Nacionalidad : Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.099
FECHA DE REPERTORIO:27/feb/2015
HORA DE REPERTORIO:14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INDUSTRIAL GALPOSA S.A.**, a favor de **ELIZABETH MARIA MOELLER CAMACHO**, de fojas **7.518 a 7.520**, Registro de Nombramientos número **2.505**.

ORDEN: 10099



Guayaquil, 02 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1079711

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYMAS
R E C. F. B. 1 0 0

10 ABR 2015 13:45

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: 